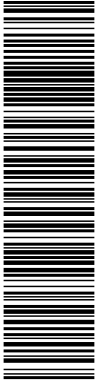


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 1 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFA01FD95A2B90245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 18/22

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022 DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:33 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D.ª MARIANA PALMA MURCIA

D.ª GEMMA PÉREZ CASTAÑO

D. ALFREDO ALLES LANDA

D.ª MARÍA ISABEL CANO RUIZ

D.ª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

D.ª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

SECRETARIA ACCTAL

D.ª Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA

INTERVENTOR ACCTAL;

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:33 horas del día 25 de abril de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO. - APROBACIÓN ACTA 17/22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2022

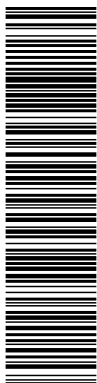
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 2 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43
	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFA01FD65A2B90245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 17/22, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 18 de abril de 2022.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar al acta de la sesión número 17/22, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 18 de abril de 2022.

SEGUNDO. – PROPUESTA DE CAMBIO DE BENEFICIARIOS EN LAS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, FASE IV, AÑO 2021.

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022, acordó aprobar las Ayudas Económicas Familiares, correspondientes a la Fase IV, Año 2021, entre otros a:

Nº EXPEDIENTE FAMILIAS BENEFICIARIAS	Nº MENORES	CANTIDA D	CONCEPTO
8.222	1	580 €	Necesidades básicas y otras necesidades

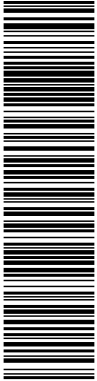
Resultando que, según el artículo 7 de la Orden de 13 abril 1998, que regula las ayudas económicas familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales, éstas podrán ser modificadas o suspendidas cuando varíen las circunstancias que dieron lugar a su concesión.

En el expediente consta propuesta del Área de Servicios Sociales, para que se proceda a la suspensión de la ayuda citadas anteriormente, con motivo de cambio de situación de las familias beneficiarias citadas anteriormente, en concreto por dejar de cumplir las condiciones para ser beneficiarias; incluyendo en su lugar, las siguientes:

Nº EXPEDIENTE FAMILIAS BENEFICIARIAS	Nº MENORES	CANTIDA D	CONCEPTO
7.985	1	580 €	Necesidades básicas y otras necesidades

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 3 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D98292980EFA01FD65A2B9024E295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“El cambio de beneficiarios en las Ayudas Económicas Familiares, Fase IV, Año 2021, aprobadas por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022, en la forma expuesta en la parte expositiva de este acuerdo.”.

TERCERO. - TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA DE OBRAS TRAMITADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 1/22.

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del escrito que presentan D^a M^a SORAYA, D. MANUEL y D. GABRIEL MANZANO JIMÉNEZ, por el que comunican la transmisión de la licencia de obras, concedida por esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, y tramitada con número de expediente 1/22, para la LEGALIZACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE LOCAL A DOS VIVIENDAS APARTAMENTOS, en CALLE VIRGEN DE LAS ANGIUSTIAS 5-BAJO, REF. CATASTRAL 9998801WG1499N; licencia de la que era titular D^a D^a M^a SORAYA MANZANO JIMÉNEZ, pasando a ser nuevos titulares de la misma D. MANUEL y D. GABRIEL MANZANO JIMÉNEZ.

En el expediente consta el informe favorable emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 8 de abril de 2022.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2022.

Considerando lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Quedar enterados de la transmisión de la licencia de obras tramitada con número de expediente 1/22, pasando a ser nuevos titulares de la misma D. MANUEL y D.

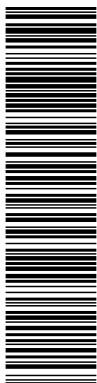
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 4 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43
	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 09829200EFA04FD65A2B00245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



GABRIEL MANZANO JIMÉNEZ.

2. Aprobar la liquidación de la tasa por la concesión de la transmisión de la licencia por importe de 43 €.

CUARTO. - AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022.

Seguidamente, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistente, acuerda:

1. El reconocimiento de las obligaciones que, a continuación, se detallan:

Nº FACT.	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
	F/			
1	2022/691	2/2022	VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS	484,00
	F/	FE- F-1402-21-	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE	
2	2022/734	000253	ANDALUCÍA S.A.	43,65
	F/			
3	2022/787	GP- 285	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	61,20
	F/			
4	2022/790	GP- 288	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	329,53
	F/			
5	2022/832	Emit- 1	FRANCISCO JAVIER ARIAS VALDIVIESO	3.709,07
	F/			
6	2022/834	121	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	239,10
	F/			
7		120	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	233,70

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFA01FD65A2B90245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



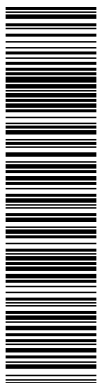
	2022/835			
	F/			
8	2022/874	Emit- 22604	LARA RICO, S.L.	400,00
	F/	AA-		
9	2022/875	001493/2022	HIERROS ROJO, S.L.	180,91
	F/		INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES	
10	2022/877	184	ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	72,52
	F/			
11	2022/878	2022/101	CERVANTES DIGITAL S.L.	200,00
	F/			
12	2022/879	2022/100	CERVANTES DIGITAL S.L.	200,00
	F/			
13	2022/880	29.22 SA	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	600,00
	F/			
14	2022/881	28.22 SA	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	400,00
	F/			
15	2022/882	10	Mª LUISA VICENTE GELABERT	36,71
	F/			
16	2022/883	1,400.00 SA	JUAN YESTE MARTINEZ	65,00
	F/			
17	2022/884	104	MANUEL FRANCISCO MOYA LÓPEZ	18,88
	F/			
18	2022/888	XE- 11	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	136,04
	F/			
19	2022/891	22	JUAN BLESA SÁNCHEZ	613,63
	F/			
20	2022/892	Emit- 128	JOSE A. LIZARTE, S.L.	3.345,16
	F/			
21	2022/893	F- 1464	CONSTRUCCIONES RODAVARGAS S.L.	1.772,17
	F/			
22	2022/894	Emit- 002	ADOLFO PARDO MARTINEZ	3.061,30
	F/			
23	2022/895	204000586	COMERCIAL MORENO 2000 S.L.	1.919,29
	F/			
24	2022/896	204000585	COMERCIAL MORENO 2000 S.L.	1.146,77
	F/			
25	2022/897	204000584	COMERCIAL MORENO 2000 S.L.	2.604,43
	F/	2022NORD		
26	2022/898	22001190	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	1.488,30
	F/			
27	2022/899	Emit- 39	PAPELERÍA BLACK SC	302,40
	F/			
28	2022/901	1 000029	ANDRÉS ESPÍN CAÑABATE	502,15
	F/			
29	2022/902	78.22 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	135,21
	F/	FAV-22100-		
30	2022/905	001061	AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	8.549,86
	F/			
31	2022/906	FACTURA 35	CARLOS ALAMEDA UREÑA	515,40
	F/			
32	2022/907	80.22 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	300,00
	F/	FE- F-1402-21-	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE	
33	2022/908	000276	ANDALUCÍA S.A.	48,58
	F/			
34	2022/910	1,405.00 SA	JUAN YESTE MARTINEZ	200,00
	F/			
35	2022/912	EMIT 231	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	10.436,25
	F/	AA-		
36	2022/918	002223/2022	HIERROS ROJO, S.L.	14,71

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829280EFA01FD65A2B90245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1

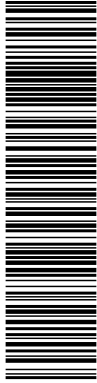


37	F/ 2022/919	86.22 SA	BRICOBAZA S.L.	103,39
38	F/ 2022/921	Z500026703220 00002	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	65.770,28
39	F/ 2022/922	Z500026703220 00003	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	47.908,25
40	F/ 2022/924	766737	XEROX RENTING, S.L.U.	146,33
41	F/ 2022/925	766736	XEROX RENTING, S.L.U.	190,94
42	F/ 2022/926	766738	XEROX RENTING, S.L.U.	146,33
43	F/ 2022/927	Emit- 36	CARLOS ALAMEDA UREÑA	566,33
44	F/ 2022/928	2022 000077	PEGASUS REPAIRS & SUPPLIES, S.L.L.	1.623,57
45	F/ 2022/929	120.22 SA	BRICOBAZA S.L.	75,00
46	F/ 2022/930	H22 020	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.	3.944,60
47	F/ 2022/932	A 042022	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	3.047,99
48	F/ 2022/933	B 042022	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L. TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. Y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U. UNIÓN TEMPORAL DE	3.161,73
49	F/ 2022/935	90KBUT0B0010	EMPRESAS	3.471,49
50	F/ 2022/936	4003355482	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	3.859,02
51	F/ 2022/938	2022- 3	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCÓN, S.L.	4.038,19
52	F/ 2022/939	FACTURA 0004	FÉLIX GARCÍA SÁNCHEZ	14.309,94
53	F/ 2022/940	013 2022	REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P.	19.000,00
54	F/ 2022/942	227.22 S1	SUMINISTROS JABALCÓN S.L.	68,05
55	F/ 2022/943	95.22 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	77,51
56	F/ 2022/944	94.22 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	101,41
57	F/ 2022/946	92.22 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	62,96
58	F/ 2022/947	89.22 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	98,91
59	F/ 2022/948	FACTURA 41	CARLOS ALAMEDA UREÑA	959,34
60	F/ 2022/949	MINUTA 42	CARLOS ALAMEDA UREÑA	276,85
61	F/ 2022/950	Emit- 222667	LARA RICO, S.L.	774,40
62	F/ 2022/951	Emit-22 20	AGUSTÍN JIMÉNEZ MOLINA	2.178,00
63	F/ 2022/952	221104480478	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A	340,40
64	F/ 2022/953	2022-724- 100375680	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.	5.553,98
65	F/ 2022/954	Emit- 2219	HERMANOS ORTEGA BELTRÁN S.L.	435,60

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 7 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43

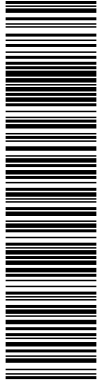


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D982920EFA01FD65A2B9024E295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



	F/				
66	2022/956	2221010906	UNIPREX, S.A.U.		121,00
	F/		A. BASTETANA AYUDA AL TOXICÓMANO AD-		
67	2022/958	0504F- 2022	HOC		9.583,00
	F/				
68	2022/965	MINUTA 34	CARLOS ALAMEDA UREÑA		616,59
	F/				
69	2022/966	DA 272.22	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES S.L.U.		749,20
	F/				
70	2022/972	0001/22	ASOCIACIÓN MUSICAL CHARANGA BENACUBA		600,00
	F/				
71	2022/973	Emit- 000015	MARIANA MARTINEZ LÓPEZ		365,24
	F/	AYTO BAZA			
72	2022/974	2200156	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.		193,60
	F/				
73	2022/975	E- 22125	MULTISER MÁLAGA S.L.		943,80
	F/				
74	2022/976	A 000105	AXATON S.L		145,20
	F/				
75	2022/978	TA 2200081	GRÚAS Y TALLERES MANELE S.L.U.		427,48
	F/				
76	2022/979	GB5 3997	GRUPO CEMATEL S.L.U.		120,03
	F/				
77	2022/980	GB5 3998	GRUPO CEMATEL S.L.U.		160,20
	F/				
78	2022/981	Emit- 2022011	JAVIER NAPAL ALFARO		1.069,65
	F/				
79	2022/982	Emit- 20	MÁRMOLES REIGON S.L.		1.706,10
	F/				
80	2022/983	1- 22136	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.		54,45
	F/				
81	2022/984	1- 22137	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.		707,90
	F/				
82	2022/1042	FACTURA 05	FÉLIX GARCÍA SÁNCHEZ		1.694,00
	F/				
83	2022/1054	FL 14	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		13,18
	F/				
84	2022/1055	FL 71	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		1.688,92
	F/				
85	2022/1056	FL 41	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		597,95
	F/				
86	2022/1057	FL 33	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		5,70
	F/				
87	2022/1058	FL 22	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		814,23
	F/				
88	2022/1059	FL 21	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		407,21
	F/				
89	2022/1060	FL 56	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		395,74
	F/				
90	2022/1061	FL 16	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		158,85
	F/				
91	2022/1062	FL 26	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		293,34
	F/				
92	2022/1063	FL 7	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		60,96
	F/				
93	2022/1064	FL 10	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		108,80
	F/				
94	2022/1065	FL 23	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		203,04
	F/				
95		FL 36	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		405,81

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

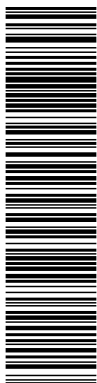


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFA01FD65A2B90245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



	2022/1066				
	F/				
96	2022/1067	FL 34	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		69,30
	F/				
97	2022/1068	FL 11	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		12,74
	F/				
98	2022/1069	FL 19	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		96,12
	F/				
99	2022/1070	FL 48	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		18,92
	F/				
100	2022/1071	FL 25	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		197,33
	F/				
101	2022/1072	FL 3	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		232,60
	F/				
102	2022/1073	FL 62	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		2.158,26
	F/				
103	2022/1074	FL 27	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		393,81
	F/				
104	2022/1075	FL 5	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		886,55
	F/				
105	2022/1076	FL 29	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		53,16
	F/				
106	2022/1077	FL 18	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		51,99
	F/				
107	2022/1078	FL 17	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		83,25
	F/				
108	2022/1079	FL 65	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		1.143,38
	F/				
109	2022/1080	FL 8	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		126,13
	F/				
110	2022/1081	FL 51	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		520,11
	F/				
111	2022/1082	FL 35	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		237,05
	F/				
112	2022/1083	FL 69	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		4.961,31
	F/				
113	2022/1084	FL 20	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		380,02
	F/				
114	2022/1085	FL 4	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		143,67
	F/				
115	2022/1086	FL 55	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		303,09
	F/				
116	2022/1087	FL 12	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		70,84
	F/				
117	2022/1088	FL 53	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		491,14
	F/				
118	2022/1089	FL 15	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		457,96
	F/				
119	2022/1090	FL 13	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		451,51
	F/				
120	2022/1091	FL 28	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		175,93
	F/				
121	2022/1092	FL 9	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		19,44
	F/				
122	2022/1093	FL 70	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		5.156,71
	F/				
123	2022/1094	FL 31	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		12,29
	F/				
124	2022/1095	FL 45	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		1.198,62

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829280EFA04FD65A2B90245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



	F/				
125	2022/1097	FL 63	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		765,91
	F/				
126	2022/1098	FL 24	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		790,65
	F/				
127	2022/1099	FL 66	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		137,98
	F/				
128	2022/1100	FL 52	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		4.753,00
	F/				
129	2022/1101	FL 60	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		627,09
	F/				
130	2022/1102	FL 74	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		3.067,08
	F/				
131	2022/1103	FL 61	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		2.201,87
	F/				
132	2022/1106	FL 30	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		32,29
	F/				
133	2022/1110	FL 72Z	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		28.848,14
	F/				
134	2022/1111	FL 73Z	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		10.961,96
	F/				
135	2022/1112	FL 43Z	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		20.692,78
	F/				
136	2022/1113	FL 37Z	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		361,20
	F/				
137	2022/1114	FL 44Z	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		1.790,72
	F/				
138	2022/1116	FL 32Z	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.		185,16
	F/				
139	2022/1117	RECIBO 03-2022	CARMEN CHECA DE ARCOS		302,50
IMPORTE TOTAL EUROS					346.689,44

2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación de los gastos de locomoción y dietas que a continuación se detallan, en favor de las personas que se relacionan, y por los importes que se indican:

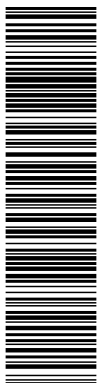
Nº	NOMBRE	LOCOMOCIÓN	DIETAS	IMPORTE TOTAL
		N		
1	JUANA MAESTRA GARCÍA	40,66	37,40	78,06
2	MANUEL GAVILÁN GARCÍA	130,72	80,01	210,73
3	MANUEL GAVILÁN GARCÍA	40,66	26,67	67,33
4	MANUEL GAVILÁN GARCÍA	40,66	26,67	67,33
5	MANUEL GAVILÁN GARCÍA	373,75	826,64	1.200,39
6	ROBERTO NAVARRO CORRAL	40,66	0,00	40,66
7	ROBERTO NAVARRO CORRAL	40,66	0,00	40,66
8	ROBERTO NAVARRO CORRAL	40,66	0,00	40,66
9	ROBERTO NAVARRO CORRAL	40,66	0,00	40,66
10	ROBERTO NAVARRO CORRAL	40,66	0,00	40,66
11	ROBERTO NAVARRO CORRAL	40,66	0,00	40,66
12	ANTONIO VALLEJO MAGDALENO	40,66	26,67	67,33
13	ANTONIO VALLEJO MAGDALENO	49,40	26,67	76,07
14	ANTONIO VALLEJO MAGDALENO	40,66	26,67	67,33

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829280EFA01FD65A2B90246295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



15	ANTONIO VALLEJO MAGDALENO	57,00	26,67	83,67
16	ANTONIO VALLEJO MAGDALENO	40,66	26,67	67,33
17	ANTONIO VALLEJO MAGDALENO	352,04	826,64	1.178,68
18	ALVARO GARCÍA MAESTRA	40,66	0,00	40,66
19	ALVARO GARCÍA MAESTRA	40,66	0,00	40,66
20	ANTONIA AGUDO GONZÁLEZ	9,27	18,70	27,97
21	MARÍA ISICIA PÉREZ MARTINEZ	0,00	18,70	18,70
	RAMÓN MIGUEL QUIRANTE			
22	CAÑADAS	135,65	0,00	135,65
23	SONSOLES TUTOSAUS CABALLE	53,26	18,70	71,96
24	MARÍA COSME PUERTAS GÓMEZ	0,00	18,70	18,70
25	DOLORES MARÍA MARTINEZ NUÑO	0,00	18,70	18,70
26	MARÍA PILAR MOLERO GARCÍA	441,84	601,80	1.043,64
27	JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA	0,00	26,67	26,67
IMPORTE TOTAL EUROS				4.851,52

QUINTO. - APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA PREMIOS XLV MEDIA MARATÓN CIUDAD DE BAZA

A continuación, por la Secretaria se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente instruido para la justificación del pago de los premios de la XLV Media Maratón Ciudad de Baza, por importe de 960,00 €, el cual se aprobó con el carácter de “a justificar” a favor de D^a CRISTINA MAGDALENO PÉREZ, Administrativa del Área de Deportes de este Ayuntamiento de Baza, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas los días 14 y 21 de febrero de 2022.

En el expediente consta cuenta justificativa de fecha 22 de marzo de 2022, presentada por D^a CRISTINA MAGDALENO PÉREZ, para justificar la cantidad de los 960,00 € librados, para la citada actividad.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar la cuenta justificativa, de fecha 22 de marzo de 2022, presentada por D^a CRISTINA MAGDALENO PÉREZ, Administrativa del Área de Deportes de este

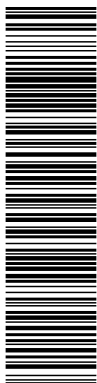
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 11 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFA01FD65A2B90245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



ayuntamiento de Baza, para justificar el pago de los premios de la XLV Media Maratón Ciudad de Baza, por importe de 960,00 €, y con el siguiente detalle:

TITULAR	NIF	PREMIO	TOTAL
ALBERTO GONZÁLEZ QUÍLEZ	75724180X	PRIMER PREMIO ABSOLUTO MASCULINO	150
MANUEL SANTIAGO MOLINA	74671819L	SEGUNDO PREMIO ABSOLUTO MASCULINO	100
JAVIER DOMENE MORENO	76146455J	TERCER PREMIO ABSOLUTO	50
WAFIYA BENALI	X6403510B	PRIMER PREMIO ABSOLUTO FEMENINO	150
CAROLINA HUERTAS ÁLVAREZ	76655972P	SEGUNDO PREMIO ABSOLUTO FEMENINO	100
ZHOER EL AMRANI BABA ALI	77037228Q	TERCER PREMIO ABSOLUTO FEMENINO	50
EVA TOMONYCZKA	48714075X	PRIMER PREMIO ATLETAS LOCALES FEMENINO	80
MARÍA DURÁN RUIZ	52512767H	SEGUNDO PREMIO ATLETAS LOCALES FEMENINO	60
CANDELA ALONSO AROZARENA	39461796Y	TERCER PREMIO ATLETAS LOCALES FEMENINO	40
HÉCTOR MAGDALENO SÁNCHEZ	76149480E	PRIMER PREMIO ATLETAS LOCALES MASCULINO	80
SERGIO GARCÍA ESPÍN	45921271T	SEGUNDO PREMIO ATLETAS LOCALES MASCULINO	60
PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	45920499X	TERCER PREMIO ATLETAS LOCALES MASCULINO	40
IMPORTE TOTAL EUROS			960"

SEXTO. - BASES Y CONVOCATORIA SUBVENCIONES AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EJERCICIO 2022.

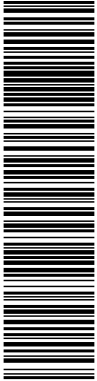
Seguidamente, la Secretaria da cuenta a los asistentes del expediente tramitado, para la aprobación de las bases reguladoras y la apertura del plazo de solicitudes, de la convocatoria de subvenciones del Movimiento Asociativo del área de Participación Ciudadana, del ejercicio 2022.

Obra en el expediente de su razón informes emitidos por la Intervención Municipal, de fiscalización previa y de consignación presupuestaria, de fechas 18 y 13 de abril de 2022, respectivamente; éste último de conformidad con lo establecido en los artículos 13.2 a) del R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local y 167.4, en consonancia con los artículos 172 y 176 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 12 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFA01FD96A2B9024F295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Considerando lo dispuesto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; R. Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Bases de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1. Aprobar las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones del Movimiento Asociativo del área de Participación Ciudadana, del ejercicio 2022.
2. Que se proceda a la publicación de dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).
3. La apertura del plazo de solicitudes, por plazo de UN MES a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP.

SÉPTIMO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

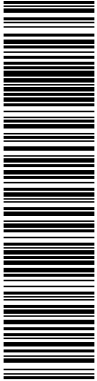
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 13 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFA01FD65A2B00245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de D^a MARISICIA PÉREZ MARTINEZ con DNI: 52511215F, personal Laboral fijo de este Ayuntamiento, en concepto de anticipo reintegrable por importe de DOS MIL EUROS (2.000,00 €) el cual deberá ser descontado en nómina durante 24 mensualidades.
2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de D. JUAN JOSE GONZÁLEZ MARTINEZ con DNI: 24202162K, personal Funcionario de este Ayuntamiento, en concepto de anticipo reintegrable por importe de DOS MIL EUROS (2.000,00 €) el cual deberá ser descontado en nómina durante 24 mensualidades.
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS con CIF: G41192097 por importe de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.295,96 €), para pago cuota anual nº 202200352, por adhesión a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) 2022.
4. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS con CIF: G41192097 por importe de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (384,05 €) en concepto de pago cuota anual nº 202200353 por adhesión a la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) 2022.
5. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en concepto de pago diferencias por errores materiales o de cálculo por cotización adicional coeficiente reducción edad jubilación periodo 06/2018, liquidación Nº REFERENCIA: 182216019457, de CCC AFILIACIÓN: 10 18113036231, por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (245,86 €).
6. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL Y ECILIMP SL, con C.I.F. U01981844 en concepto de Horas prestación de servicio de dependencia en el mes de enero 2022, factura nº 35 126, nº de registro 2022/1027, por importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (292.274,80 €).

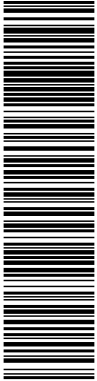
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 14 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829280EFA01FD65A2B0024E295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



7. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL Y ECILIMP SL, con C.I.F. U01981844 en concepto de Horas plan concertado SAD municipal en el mes de enero 2022, factura nº 35 251, nº de registro 2022/1096, por importe de TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.818,94 €).
8. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L. con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad UED Baza servicio de atención residencial para personas mayores/discapacidad mes de febrero de 2022, factura número B 10, registro 2022/1171, por importe de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.233,92 €).
9. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de CALAHUPA S.C.A., con C.I.F. F18927392, por importe de TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (13.369,43 €), para pago liquidación mes de marzo de 2022 de la Escuela Infantil Municipal "Dama de Baza".
10. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- CONVALIDACIÓN OMISIÓN DE LA FISCALIZACIÓN.

Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado, teniendo en cuenta que se han realizado las siguientes prestaciones de servicios sin seguir el procedimiento exigible en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

- Formación yoga para mayores
- Clases de zumba para mayores
- Sesiones de cuentacuentos en Biblioteca
- Limpieza del Consultorio Médico de Baúl durante el primer trimestre de 2022
- Limpieza del Centro de Educación de Baúl durante los 5 primeros meses del curso escolar 2021/2022.

Considerando que la contratación verbal realizada es nula de pleno derecho y que en virtud de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo (STS de 12 de diciembre de 2012),

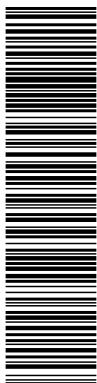
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 15 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFA01FD65A2B90245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

procede reconocer el gasto efectivamente realizado como indemnización para evitar el enriquecimiento injusto de la administración.

Resultando que existe crédito en las aplicaciones presupuestarias 05.2317.22609, 03.3321.22690 y 03.9200.22700.

Considerando que los gastos que se recogen en la presente relación se han realizado con omisión de la función interventora conforme a lo dispuesto en el artículo 28.2 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Visto el informe de intervención, en relación a estos expedientes de omisión de la función interventora.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Convalidar la omisión de la función interventora en relación al expediente que se detalla, en función de la fase en que se encuentren cada uno de ellos.
2. El reconocimiento de la obligación a favor de CRISTINA RUS MARTÍNEZ, con N.I.F. 45920415H, por importe de 134,31 € para pago factura 2022/827 correspondiente al servicio de cuentacuentos del mes de febrero de 2022.
3. El reconocimiento de la obligación a favor de CRISTINA RUS MARTÍNEZ, con N.I.F. 45920415H, por importe de 134,31 € para pago factura 2022/826 correspondiente al servicio de cuentacuentos del mes de marzo de 2022.
4. El reconocimiento de la obligación a favor de MIRYAM CARMONA GARCÍA DE VILLEGAS, con N.I.F. 31707898Y, por importe de 400,00 € para pago factura 2022/920 correspondiente a la formación yoga para mayores el mes de marzo de 2022.
5. El reconocimiento de la obligación a favor de VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS, con N.I.F. 45713862M, por importe de 726,00 € para pago factura 2022/911 correspondiente a clases de zumba para mayores medio mes de febrero 2022.
6. El reconocimiento de la obligación a favor de VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS, con N.I.F. 45713862M, por importe de 726,00 € para pago factura 2022/890 correspondiente a clases de zumba para mayores medio mes de marzo 2022.

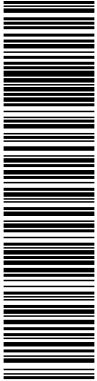
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 16 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829298FEFA04FD65A2B90245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



7. El reconocimiento de la obligación a favor de JUANA ORTIZ ALMANSA, con N.I.F. 25128108X, por importe de 921,23 € para pago factura 2022/937 correspondiente al servicio de limpieza del Centro de Educación Primaria Antonio Machado de Baúl, durante los 5 primeros meses del curso escolar 2021/2022.
8. El reconocimiento de la obligación a favor de SILVIA AGUDO RECHE, con N.I.F. 48297991S, por importe de 487,81 € para pago factura 2022/941 correspondiente al servicio de limpieza del Consultorio Municipal en Baúl durante el primer trimestre de 2022.
9. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN

Seguidamente, por se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

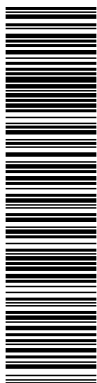
Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local,

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579084 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFA01FD95A2B90245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

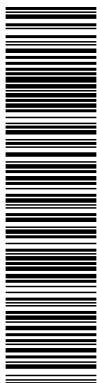
DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA)	IVA	TOTAL	PLAZO EJECUCIÓN
B18976852	ANGULAR SOFTWARE, S.L.	SUMINISTRO: TELÉFONO PERSONAL CEMENTERIO	23,97 €	5,03 €	29,00 €	VARIABLE
B18735290	BAZA INFORMACIÓN, S.L.	SERVICIO: PUBLICIDAD ACTIVIDADES MUNICIPALES	750,00 €	157,50 €	907,50 €	VARIABLE
A08663619	CAIXABANK, S.A.	SERVICIO: TASAS POR TARJETAS Y ADEUDOS DOMICILIARIOS ENERO-MARZO 2022			1.483,84 €	3 MESES
23658203N	CARLOS ALAMEDA UREÑA	SERVICIO: DERECHOS PROCURADOR RECURSO 1035/20	294,25 €	61,79 €	356,04 €	VARIABLE
23658203N	CARLOS ALAMEDA UREÑA	SERVICIO: DERECHOS PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1243/10	328,57 €	69,00 €	397,57 €	VARIABLE
23658203N	CARLOS ALAMEDA UREÑA	SERVICIO: DERECHOS PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 553-11	228,87 €	48,06 €	276,93 €	VARIABLE
23658203N	CARLOS ALAMEDA UREÑA	SERVICIO: DERECHOS PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 317/13 Y RECURSO 308/16	1.390,96 €	292,10 €	1.683,06 €	VARIABLE
23658203N	CARLOS ALAMEDA UREÑA	SERVICIO: DERECHOS PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 499/10 Y RECURSO 371/13	1.362,37 €	286,10 €	1.648,47 €	VARIABLE
B19653112	CERVANTES DIGITAL, S.L.	SERVICIO: ANTOLOGÍA MANUEL SALINAS	1.270,00 €	266,70 €	1.536,70 €	VARIABLE
B19653112	CERVANTES DIGITAL, S.L.	SERVICIO: REVISTAS PROGRAMACIÓN CULTURAL	988,00 €	207,48 €	1.195,48 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL AVERÍAS AGUAS POTABLES	1.494,82 €	313,91 €	1.808,73 €	VARIABLE
A78865458	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.	SUMINISTRO: SUSCRIPCIÓN DIARIO IDEAL DEL 01/01/22 AL 31/03/22	155,77 €	6,23 €	162,00 €	VARIABLE
45920118C	CRISTIAN GALLARDO MORENO	SERVICIO: LAVADO DE VEHÍCULOS	22,00 €	4,62 €	26,62 €	VARIABLE
TF18322537	CYD SOC.COOP. ANDALUZA DE SERVICIOS	SERVICIO: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CAMPEONATO DE ANDALUCÍA GIM.RITMICA	150,00 €	31,50 €	181,50 €	VARIABLE
45717012G	DANIEL MORENATE RODRÍGUEZ	SERVICIO: GRÚA RETIRADA DE VEHÍCULOS	240,00 €	50,40 €	290,40 €	VARIABLE
B65141855	DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRIJA, S.L.	SUMINISTRO: INVERSIÓN REPOSICIÓN SEÑL. VÍAS PUBLICAS	2.485,00 €	521,85 €	3.006,85 €	VARIABLE
24185380Y	EDUARDO RUIZ HERNÁNDEZ	SUMINISTRO: MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN V. PUBLICAS	1.545,95 €	324,65 €	1.870,60 €	VARIABLE
J18909606	EL RINCÓN DEL HOGAR, S.C.	SUMINISTRO: MANTAS, COLCHÓN Y PROTECTOR CAMA	706,61 €	148,39 €	855,00 €	VARIABLE
76147291H	ELISABETH SÁNCHEZ ORIVE	SUMINISTRO: ALIMENTACIÓN DE PRESOS	126,13 €	13,87 €	140,00 €	VARIABLE
45717534C	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	SUMINISTRO: TARJETAS DE VISITA ALCALDE Y PLACA TEATRO DENGRA	120,00 €	25,20 €	145,20 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFAFC01FD95A2B90245295B01F36A3B4D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



B18534743	GA3 BAZA ARQUITECTOS, S.L.P.	SERVICIO: PROYECTO EDIFICIO GRADAS CUBIERTAS POLIDEPORTIVO	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €	VARIABLE
24112353G	GRANADA COMUNICACIONES 2012, S.L.U	SUMINISTRO: ADQUISICIÓN TERMINALES TX/RX	929,75 €	195,25 €	1.125,00 €	VARIABLE
B18326413	HIERROS ROJO, S.L.U.	SUMINISTRO: 8 ROLLOS DE TELA, 66 POSTES, 40 TORNAPUNTAS	1.146,05 €	240,67 €	1.386,72 €	VARIABLE
B18326413	HIERROS ROJO, S.L.U.	SUMINISTRO: 10 TAPAS DE ARQUETA ENDESA-ACERA	828,00 €	173,90 €	1.001,90 €	VARIABLE
B18329219	HISTAMAR SL	SUMINISTRO: VICTORIA TAZA TANQUE Y MANGUITO	63 €	16,15 €	75,75 €	VARIABLE
B04621311	INDALOCESPED, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL MANTENIMIENTO CAMPO FUTBOL CONSTANTINO	3.041,20 €	304,12 €	3.345,32 €	VARIABLE
B19608710	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES, S.L.U.	SUMINISTRO: 2 TÓNER PARA MUSEO	29,76 €	6,25 €	36,01 €	VARIABLE
34004644H	INMACULADA L. REYES MATEO	SUMINISTRO: MATERIAL FARMACÉUTICO PDG	165,29 €	34,71 €	200,00 €	VARIABLE
74644665M	JOSE ANTONIO JIMÉNEZ RUBIO	SERVICIO: SOLICITUD DOCUMENTACIÓN Y NOTAS SIMPLES R.PROPIEDAD	2.508,26 €	526,76 €	3.035,02 €	VARIABLE
45712288H	JOSE MANUEL SÁNCHEZ MARTINEZ	SUMINISTRO: POLICARBONATO Y SILICONA	55 €	11,55 €	66,55 €	VARIABLE
45716503R	JOSE RAMÓN GALLARDO SÁNCHEZ	SERVICIO: FLORES POZO IGLESIAS	980,00 €	98,00 €	1.078,00 €	VARIABLE
45719175M	JUAN ALBERTO EXPÓSITO CAMPOS	SERVICIO: MENUS CAMPEONATOS DE AJEDREZ	750,00 €	75,00 €	825,00 €	VARIABLE
74612938H	JUAN YESTE MARTINEZ	SUMINISTRO: MATERIAL DEPORTIVO ACTIVIDADES ALTERNATIVAS DE OCIO CAD	165,29 €	34,71 €	200,00 €	VARIABLE
74612938H	JUAN YESTE MARTINEZ	SUMINISTRO: MATERIAL DEPORTIVO ACTIVIDADES CON MENORES PDG	247,93 €	52,07 €	300,00 €	VARIABLE
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: TÓNER NEGRO BROTHER	16,53 €	3,47 €	20,00 €	VARIABLE
B18612309	LARA RICO, SL	SUMINISTRO: MONITOR OPTIPLEX SMALL	787,01 €	165,27 €	952,28 €	VARIABLE
B18479089	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA, S.L.	SUMINISTRO: MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN VÍAS PUBLIC.	75,00 €	15,75 €	90,75 €	VARIABLE
B04487377	MAQUI-INDAL, S.L.	SERVICIO: ALQUILER TRASPALETA TRABAJO EN SAN JERÓNIMO	64,20 €	13,48 €	77,68 €	VARIABLE
B04487377	MAQUI-INDAL, S.L.	SUMINISTRO: TRASPALETA PARA TRABAJOS EN EL ALMACÉN	345,00 €	72,45 €	417,45 €	VARIABLE
74613274D	MARÍA CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	SUMINISTRO: MATERIAL ELECTRICIDAD	348,22 €	73,13 €	421,35 €	VARIABLE
74613274D	MARÍA CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	SUMINISTRO: MATERIAL PARA VUELTA CICLISTA	67,98 €	14,27 €	82,25 €	VARIABLE
27528567M	MARÍA DEL CARMEN PLAZA SÁNCHEZ	SERVICIO: FORMACIÓN MULTIDISCIPLINAR JORNADAS VIOLENCIA GENERO CMIM	350,92 €	0,00 €	350,92 €	VARIABLE
70258733N	MARÍA GARCÍA JIMÉNEZ	SERVICIO: IMPARTICIÓN PONENCIA JORNADAS VIOLENCIA GENERO	263,00 €	0,00 €	263,00 €	VARIABLE
24130471K	MERCEDES CAMPOS CARMONA	SERVICIO: ALOJAMIENTO TUNA MURCIA DEL 1 AL 2 DE ABRIL	458,18 €	45,82 €	504,00 €	VARIABLE
24130471K	MERCEDES CAMPOS CARMONA	SERVICIO: ALOJAMIENTO TUNA MURCIA DEL 3 AL 3 DE ABRIL	458,18 €	45,82 €	504,00 €	VARIABLE
B18522136	PANADERÍA BOLLERÍA CASILDO, S.L.	SUMINISTRO: BOLLAS CAMPEONATO DE NATACIÓN	154,55 €	15,45 €	170,00 €	VARIABLE
52510158P	PIEDAD ZÚÑIGA FOCHE	SERVICIO: CENTRO DECORACIÓN JORNADAS VIOLENCIA CMIM	50,00 €	5,00 €	55,00 €	VARIABLE
B19602408	PINTURAS LA ANDALUZA 84, S.L.	SUMINISTRO: 43 PARES GUANTES, 5 BROCHAS, 4 BIDONES DE PINTURA, ...	373,58 €	78,45 €	452,03 €	VARIABLE
B26321216	PROTEC SOLANA, S.L.	SUMINISTRO: CAMISetas Y CALCETINES BOMBEROS	2.599,00 €	545,79 €	3.144,79 €	VARIABLE

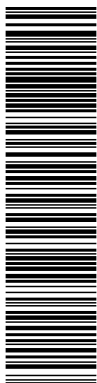
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 19 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43
	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFA01FD65A2B90246295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



A11627395	PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.	SUMINISTRO: 715 EJEMPLARES COMARCA DE BAZA	1.237,50 €	49,50 €	1.287,00 €	VARIABLE
B23784705	RARO SOUND PRODUCCIONES, S.L.	SERVICIO: MODIFICACIÓN EN EXPOSICIÓN DAMA DE BAZA	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €	VARIABLE
76147643W	RAÚL MESAS SILVESTRE	SERVICIO: ALIMENTACIÓN DE PRESOS	79,28 €	8,72 €	88,00 €	VARIABLE
B18431965	REPUESTOS VICENTE, S.L.	SUMINISTRO: REPARACIÓN VEHÍCULOS	657,58 €	138,09 €	795,67 €	VARIABLE
B23227721	RUEDAGUA, S.L.	SUMINISTRO: 5 CONTADORES DN 50 RESIDENCIA DE MAYORES	694,60 €	145,87 €	840,47 €	VARIABLE
B60070505	SEÑALES GIROD, S.L.	SUMINISTRO: MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN	624,12 €	131,07 €	755,19 €	VARIABLE
B92974567	SEÑALSUR MÁLAGA, S.L.	SUMINISTRO: MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN VÍAS PUBLIC.	3.846,00 €	807,66 €	4.653,66 €	VARIABLE
24130471K	SERVICIO: ALOJAMIENTO CAMPEONATO DE AJEDREZ	SERVICIO: ALOJAMIENTO CAMPEONATO DE AJEDREZ	350,00 €	35,00 €	385,00 €	VARIABLE
B18339754	SUMINISTROS FRESNEDA MONTALVO, S.L.	SUMINISTRO: COMBUSTIBLE VEHÍCULOS MANCOMUNIDAD	151,92 €	31,90 €	183,82 €	VARIABLE
B13626460	SYNETIC GLOBAL, S.L.	SUMINISTRO: PROGRAMA VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL	465,00 €	97,65 €	562,65 €	VARIABLE
A43501352	TQ TECNO, S.L.	SUMINISTRO: SEÑALES VERTICALES MORADAS	1.378,50 €	289,48 €	1.667,98 €	VARIABLE
A28208601	XEROX ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO: LECTURA DE COPIAS HASTA EL 31/03/22			275,52 €	VARIABLE

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SU PUESTA EN MARCHA DE UNA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL SITO EN CTRA. DE BENAMAUREL DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

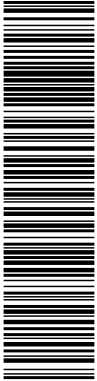
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 20 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829200EFA01FD95A2B90245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Por la Secretaria actuante se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

El Ayuntamiento de Baza cuenta, entre otras, con las competencias en materia de tratamiento de aguas residuales y protección del medio ambiente, en virtud de lo establecido en el artículo 25.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye a todos los municipios competencias en materia de evacuación y tratamiento de aguas residuales.

Las aguas residuales generadas en un matadero industrial poseen una carga contaminante muy alta.

Precisan, por tanto, de una depuración previa antes de realizar el vertido a la red de saneamiento municipal, competencias en materia de tratamiento de aguas residuales y protección del medio ambiente a los que este Ayuntamiento está obligado por ley.

La necesidad administrativa e idoneidad a satisfacer con el procedimiento de contratación es adoptar las medidas necesarias para que el antiguo matadero municipal, actualmente propiedad de la mercantil "Matadero y Sala de Despiece Antonio Luis S.L", cuente con un sistema de depuración de aguas residuales adecuado.

En aplicación del artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se justifica la no división en lotes del presente contrato en que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico ya que se trata de una única prestación que conviene que se preste por un único proveedor.

Hay riesgo para la correcta ejecución e interoperabilidad de la prestación objeto del contrato derivada de la naturaleza de su objeto, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Asimismo, se hace constar que el contenido del contrato permite la concurrencia de PYMES, dado que su magnitud no es de gran contrato, sino que por el contrario está adaptada a sectores especializados propios de la capacidad de las PYMES

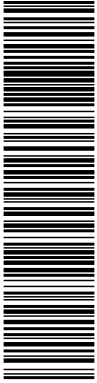
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 21 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFA01FD95A2B90245295B01F36A3B4D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP el procedimiento de adjudicación será mediante procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Se llevará a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, según lo dispuesto en la cláusula 15 del PCAP y conforme a los términos y requisitos establecidos en los artículos 145 y 146 LCSP, por ser los adecuados para evaluar las proposiciones que se presenten por los licitadores respecto a las características del suministro

La tramitación será ordinaria.

El presupuesto base de licitación del contrato es de 102.850 €, siendo la Base Imponible de 85.000,00€, más el IVA 17.250,00 €.

El presupuesto de licitación, con la salvedad expresada del IVA, incluye la totalidad de los gastos derivados de la ejecución del contrato y todos los factores que inciden en la valoración del mismo, sin que puedan presentarse ofertas que rebasen el mismo, suponiendo la contravención de esta regla la exclusión de la oferta de la licitación.

El presupuesto base de licitación se establece como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación.

El valor estimado del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, se ha establecido teniendo en cuenta la duración del contrato, sus eventuales prórrogas y las modificaciones previstas en el PCAP es de 85.000,00€.

Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del presente contrato se cancelarán con cargo al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Baza del ejercicio 2022 en la que existe crédito adecuado y suficiente, de conformidad con las disposiciones reguladoras de los expedientes de tramitación ordinaria

Partida Presupuestaria 06160062300.

El plazo máximo de entrega y puesta en marcha del suministro será de CUATRO MESES, a contar desde la fecha de la firma del contrato.

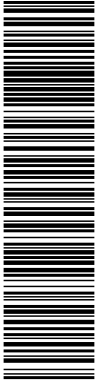
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 22 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 09829200EFA01FD65A2B00245295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

El lugar de entrega y la puesta en funcionamiento del suministro será en el matadero municipal sito en CTRA. BENAMAUREL, de Baza (Granada).

Al expediente de contratación van incorporados los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la LCSP, e informes emitidos por Secretaría e Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), aprobado por Real Decreto 1098/2001 (RLCAP); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones administrativas concordantes y complementarias respecto de las anteriores, así como en su defecto, a las normas de Derecho Privado y, en cualquier caso, a las condiciones y estipulaciones contenidas en el presente pliego. Asimismo, serán de aplicación las demás disposiciones estatales que regulan la contratación del sector público, y las dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus respectivas competencias, así como las establecidas en la Legislación de Régimen Local para las Corporaciones Locales. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro y su puesta en marcha de una depuradora de aguas residuales del antiguo matadero municipal sito en Ctra. de Benamaurel de Baza, mediante procedimiento abierto, siendo el presupuesto base de licitación de 102.850,00 € (la Base Imponible asciende a la cantidad de 85.000,00€, más el IVA correspondiente, que asciende a la cantidad de 17.250,00 €.
2. Designar a D. Pedro Jabalera Cruz, Ingeniero municipal, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.
3. La autorización del gasto por los importes que correspondan.
4. Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.

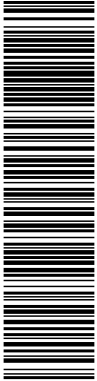
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 23 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829290EFA01FD65A2B9024F295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

E.- DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DENOMINADO: PATROCINIO PARA LA CELEBRACIÓN EN BAZA DEL EVENTO DENOMINADO “COPA DE ESPAÑA XCO DAVID VALERO- BAZA CED” DE LA COPA DE ESPAÑA BTT XCO COFIDIS 2022, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

A continuación, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, acordó la aprobación del expediente, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del Contrato privado denominado: patrocinio del evento denominado “COPA DE ESPAÑA XCO DAVID VALERO- BAZA CED” de la Copa de España BTT XCO COFIDIS 2022, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 12 de abril de 2022, finaliza el plazo de presentación de ofertas de dicho procedimiento, y que no se ha presentado oferta alguna por el licitador invitado al procedimiento.

Resultando que con fecha 19 de abril de 2022, por la Mesa de Contratación se propone al órgano de contratación, “Declarar desierto el procedimiento de licitación convocado para la contratación privada denominado: patrocinio para la celebración en Baza del evento denominado “Copa de España XCO DAVID VALERO- BAZA CED” de la COPA DE ESPAÑA BTT XCO COFIDIS 2022, al no presentar oferta el licitador invitado al procedimiento”.

En el expediente consta informe favorable emitido por la Sra. Secretaria Acctal., de fecha 25 de abril de 2022, declarando desierto el procedimiento de licitación convocado, al no presentar oferta el licitador invitado al procedimiento.

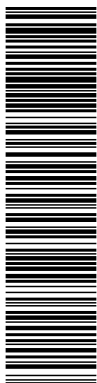
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/04/2022-18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 892ZD-7DSZM-SXOC7 Página 24 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 09:19 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/04/2022 10:43
	ESTADO FIRMADO 26/04/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 579064 892ZD-7DSZM-SXOC7 D9829280EFA01FD95A2B9024F295B01F36A3B40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Considerando el Pliego de Cláusulas que rige la adjudicación, así como lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Declarar desierto el procedimiento de licitación convocado para la contratación privada denominada "Patrocinio para la celebración en Baza del evento denominado "Copa de España XCO DAVID VALERO- BAZA CED" de la COPA DE ESPAÑA BTT XCO COFIDIS 2022" mediante procedimiento negociado sin publicidad, al no presentar oferta el licitador invitado al procedimiento.
2. Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11: 21 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA,

LA SECRETARIA
Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com